



## INFORME N° 01/2025

### PROYECTO N° 01: CIERRE DE EJERCICIO Y CUENTA DE INVERSION 2024

#### Contenido

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| 1. Objeto.....                 | 2 |
| 2. Alcance de las Tareas ..... | 2 |
| 3. Tarea Realizada .....       | 2 |
| 4. Conclusiones.....           | 3 |



---

## **PROYECTO N° 01 – Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión 2024.**

### **1. Objeto**

El presente informe se elabora en el marco de las actividades correspondientes al Proyecto de Auditoría N° 01 para el año 2025 y tiene por objeto evaluar las actividades de cierre/post cierre del ejercicio anterior, con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contable. Así mismo evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Entre Ríos, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para confección de la Cuenta de Inversión.

### **2. Alcance de las Tareas**

Las tareas se realizó conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y aplicando procedimientos particulares de auditoría previstos en el Manual de Control Interno Gubernamental, y del Manual Operativo de la Auditoría Interna de UNER aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 882/2023 UNER, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Esta tarea consistió, básicamente, en revisión de la información remitida por todas las Unidades de Gestión de acuerdo al instructivo elaborado por la AI, así como el análisis de la información presentada por la Universidad, en la Cuenta de Inversión, con motivo del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

### **3. Tarea Realizada**

Los principales procedimientos aplicados fueron los siguientes:

- Remisión previa al cierre de ejercicio de instructivos para uniformar operaciones y solicitar información de cierre en facultades.
- Comparación entre la información recabada y la verosimilitud de los actos y operaciones registradas.
- Participar en Arqueo de fondos y valores.
- Controlar los procesos de Corte de documentación.
- Proceder a la revisión de hechos posteriores al cierre del ejercicio.
- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.



- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras incluidas en los cuadros anexos y estados con los registros.
- Controles acerca de la correcta exposición de los rubros y demás especificaciones solicitadas por la Resoluciones de la S.H. y de las disposiciones de la CGN.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2024.
- Comprobación de que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.

El trabajo de campo y el análisis de la documentación se realizaron durante los meses de diciembre 2024 a abril 2025, insumiendo en la labor 300 hs.

#### 4. Conclusiones

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto, informo que la información relevada, con motivo de las tareas de cierre del ejercicio 2024, y el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS relacionados con la Cuenta de Inversión 2024, resultan de relativa baja suficiencia para brindar un grado de seguridad razonable en relación a la calidad de la información y la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación. Con referencia a la metodología aplicada para la elaboración de la documentación, se han seguido las pautas de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Concepción del Uruguay, 30 de Abril de 2025.

JRK